



**RESOLUCION DIRECTORAL**  
**Nº 434 -2017-MINAGRI-DVDIAR- AGRO RURAL-DE/OA**

Lima,

23 NOV. 2017

**VISTOS:**

El Memorando Nº 3212-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, emitido por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Memorando Nº 2273-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto e Informe Técnico Nº 311-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, modificado por la Ley Nº 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora que tiene por objetivo promover el desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa del Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, con Memorándum Nº 2373-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga para la Previsión Presupuestal a cargo a los recursos públicos que sean asignados en el año fiscal 2018 para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP Nº 246770 por un importe de S/. 795,867.10 (Setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 10/100 soles);

Que, con Informe Técnico Nº 311-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señala que, habiendo realizado el Estudio de Mercado se ha determinado el valor referencial para el Concurso Público Nº 012-2017-MINAGRI-AGRO RURAL, para la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", con código SNIP Nº 246770, asciende a S/.795,867.10 (Setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 10/100 soles), el cual incluye todos



los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar, y consecuentemente la designación del Comité de Selección encargado de conducir el referido procedimiento;

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF señala que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y en los casos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada la Entidad puede designar un comité de selección cuando considere necesario;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo delegó facultades en el Director de la Oficina de Administración, entre otros, para aprobar los expedientes de contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras de los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, así como para la selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general, que se realicen en la sede central de AGRO RURAL; asimismo designar a los Comités Especiales que conducirán los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, para procedimientos de selección que se convoquen en la sede central de AGRO RURAL, así como la modificación en la composición de los mismos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la para la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", con código SNIP N° 246770", con un valor referencial de S/. 795,867.10 (Setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 10/100 soles).



**Artículo 2.- Designar** el Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la para la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", según el siguiente detalle:

**Titulares**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Coloma Diez Canseco, Guillermo Alfredo	Presidente	DIAR (Conocimiento Técnico)
Olivari Arrascue, Jorge Alberto	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Horna García, John Anthony	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**Suplentes**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Arroyo Oyola, Irma	Presidente	DIAR (Conocimiento Técnico)
Zarate García, Kathia Fedora	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Rea Godoy, Cecilia Yobana	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

**Artículo 4.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución a cada miembro del Comité de Selección designado

**Artículo 5.- DISPONER** la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

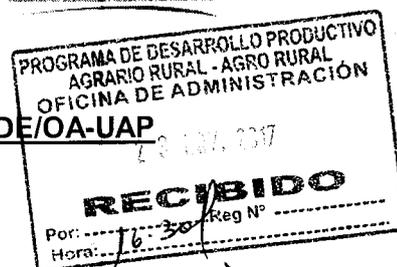
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL AGRO RURAL  
  
 C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
 Director de la Oficina de Administración





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME TECNICO N° 311 -2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP**



**A :** C.P.C CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración

**A SUNTO :** Se solicita Aprobación del Expediente de Contratación y Designación del Comité De Selección para el Procedimiento de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770.

**REFERENCIA :** a) Memorando N°3212-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR.  
b) Informe N° 001 -2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP-CP010-JHG.

**FECHA :** Lima, 23 NOV. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, a fin de remitirle el Expediente de Contratación de la Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770.

Al respecto, paso a manifestarle lo siguiente:

**I. OBJETO**

- 1.1 La aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770.
- 1.2 La designación de un Comité de Selección, para la conducción del procedimiento de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770.

**II. ANTECEDENTES:**

- 2.1 Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 434-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 16 de octubre del 2017, se aprueba la actualización del presupuesto total del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", código SNIP N° 246770, al 30 de setiembre del 2017, por el importe de S/. 14'244,736.40 (Catorce millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis con 40/100 soles).





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2.2 Con Memorando N° 2273-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP de fecha 17 de octubre del 2017, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, concordancia con lo estipulado en los numerales 77.4 y 77.5 del artículo 77° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y coordinación con la Oficina de Administración, efectuaran las acciones necesarias para la incorporación de los recursos presupuestarios requeridos en el año fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	CCP	Meta	Clasificador	Monto Aprobado por el CTFSA (S/.)	Descripción del Gasto	Importe Certificado 2017 (S/.)	Previsión 2018 (S/.)	Total Costo (S/.)
"Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica"	1671	1101	2.6.2.3.4.2.	15'120,885.00	Ejecución Obra	1'341,014.81	12'069,133.30	13'410,148.11
	--		2.6.8.1.4.3.		Supervisión de Obra	0.00	795,867.10	795,867.10
	--		2.6.7.1.6.3.		Capacitación	0.00	38,721.19	38,721.19
<b>TOTAL IMPORTE</b>				<b>15'120,885.00</b>		<b>1'341,014.81</b>	<b>12'903,721.59</b>	<b>14'244,736.40</b>

2.3 Con Memorando N° 3212-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR de fecha 19 de octubre del 2017, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2017 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL el procedimiento de selección de Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal según memorando 2273-2017MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP.

2.4 Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 356-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 25 de octubre del 2017, se aprueba la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, incluyendo el procedimiento de selección de Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770, con un valor referencial de S/.795,867.10 (Setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 10/100 soles).



### III. BASE LEGAL

- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30519 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2017.
- Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley
- Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF

### IV. ANÁLISIS

#### 4.1 Estudio de del Mercado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento y sobre la base del Requerimiento remitidas por el Área Usuaria, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, ha realizado el estudio de mercado para determinar el valor referencial de la presente contratación, bajo los criterios siguientes:

**A) Cotizaciones**

A fin de averiguar las posibilidades que ofrece el mercado se envió solicitudes de cotizaciones a personas naturales y personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria:

- SEGUNDO MANUEL TAPIA MUÑOZ
- MANUEL HUMBERTO SALAZAR BARRENO
- SIMA CONSULTING GROUP S.A.C
- MERY LILIANA CHALCO MEZA.
- ROKES E.I.R.L.
- KAMPAU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Las empresas que remitieron sus cotizaciones en atención al requerimiento solicitado, son las siguientes:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			
				KAMPAU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		MANUEL HUMBERTO SALAZAR BARRENO	
				RUC:	20536062026	RUC:	10165786080
				P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1	SUPERVISION DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA" - CÓDIGO SNIP N° 246770.	SERVICIO	1	795,867.10	795,867.10	810,181.13	810,181.13

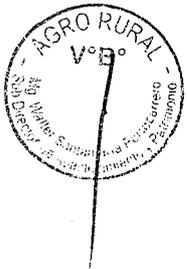
**B) Estructura de Costos: AGRO RURAL**

De la Información suministrada por el área usuaria, se ha considerado la estructura de costos de la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770, según detalle:

**DESAGREGADO GASTOS DE SUPERVISIÓN**

Proyecto (PIP)	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA
Localización	HUANCAMELICA
Plazo de Ejecucion	: 15 meses
Modalidad Ejecucion	: Constrata
Modalidad Supervision	: Supervisión Externa
Fecha de Elaboracion	oct-17
Costo Directo (S/.)	9,455,285.15
Gastos de supervisión	795,867.10

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROFESIONAL / UNIDAD	PLAZO (Mes)	CANT.	% PARTICIP.	TARIFAS Tarifa Mes	TOTAL (S/.)
<b>1.0</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>331,500.00</b>
1.1	Supervisor de Obra	Ing. Civil Senior	16	1	100%	9,000.00	144,000.00
1.2	Ingeniero Especialista en Obras Hidraulicas	Ing. Civil o agrícola	15	1	60%	6,000.00	54,000.00
1.3	Ingeniero Geólogo	Ing. Geólogo	15	1	70%	7,000.00	73,500.00
1.4	Asistente de Supervisión	Ing. Civil Junior	15	1	100%	4,000.00	60,000.00
<b>2.0</b>	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						<b>88,425.00</b>
2.1	Asistente Administrativo	Técnico	15	1	80%	1,800.00	21,600.00
2.2	Laboralista Mecanica de Suelos y concretos	Técnico	15	1	85%	2,300.00	29,325.00
2.3	Técnico Topógrafo	Topógrafo	15	1	100%	2,500.00	37,500.00





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

<b>3.0</b>	<b>ALQUILERES Y SERVICIOS</b>						<b>136.500.00</b>
3.1	Conductor	Mes	15	1	100%	1,800.00	27,000.00
3.2	Auxiliar de topografía	Mes	15	1	100%	1,000.00	15,000.00
3.3	Alquiler de Camioneta 4x4	Mes	15	1	100%	4,000.00	60,000.00
3.4	Alquiler de Estación Total	Mes	15	1	100%	1,800.00	27,000.00
3.5	Alquiler de Nivel de ingeniero	Mes	15	1	100%	200.00	3,000.00
3.6	Alquiler de Oficina Pie de Obra	Mes	15	1	100%	300.00	4,500.00
<b>4.0</b>	<b>COMBUSTIBLES</b>						<b>22,882.50</b>
4.1	Petroleo	Mes	15	150	100%	10.17	22,882.50
<b>5.0</b>	<b>ENSAYOS DE LABORATORIO</b>						<b>31,800.00</b>
5.1	Diseño de Mezclas de Concreto	Unidad	-	10	-	330.00	3,300.00
5.2	Control de Concreto (Rotura de briquetas)	Unidad	-	750	-	30.00	22,500.00
5.3	Ensayos de granulometría	Unidad	-	100	-	60.00	6,000.00
<b>6.0</b>	<b>VESTUARIO Y E.P.P.s</b>						<b>3,000.00</b>
6.1	Cascos	Unidad	-	6	-	20.00	120.00
6.2	Camisas	Unidad	-	12	-	25.00	300.00
6.3	Chalecos	Unidad	-	12	-	25.00	300.00
6.4	Zapatos de Seguridad	Par	-	12	-	100.00	1,200.00
6.5	Casacas Impermeables	Unidad	-	12	-	90.00	1,080.00
<b>7.0</b>	<b>MATERIALES DE OFICINA</b>						<b>11,685.54</b>
7.1	Computadoras (PCs)	global	-	1	-	2,500.00	2,500.00
7.2	Impresora A-4 y A-3	Unidad	-	1	-	1,500.00	1,500.00
7.3	Papel Bond A-4	Millar	15	0.5	-	34.74	260.54
7.4	Papel Bond A-3	Millar	15	0.5	-	40.00	300.00
7.5	Fotocopias A-4 y A-3 y Anillados	Millar	15	0.5	-	200.00	1,500.00
7.6	Fotocopias de Planos	Millar	15	0.5	-	200.00	1,500.00
7.7	Otros (Tintas, lapiceros, plumones y accesorios)	Glb	15	0.5	-	350.00	2,625.00
7.8	Muebles de Oficina	Glb	1	1	-	1,500.00	1,500.00
<b>8.0</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>						<b>2,314.65</b>
8.1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Carta)	Glb	1	1	-	1,735.99	1,735.99
8.2	Garantía del Adelanto en Efectivo (Carta Fianza)	Glb	1	1	-	578.66	578.66
<b>9.0</b>	<b>SEGUROS</b>						<b>2,232.17</b>
9.1	Accidentes Personales	Glb	1	1.03	-	850.98	876.50
9.2	Riesgo de Ingeniería	Glb	1	1.03	-	1,134.63	1,168.67
9.3	Responsabilidad contra Terceros	Glb	1	1.03	-	181.54	186.99
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION (S/.)							630,339.86
UTILIDAD (7%)							44,123.79
TOTAL SERVICIOS SIN I.G.V.							674,463.65
I.G.V. (18%)							S/. 121,403.46
PRESUPUESTO TOTAL DE SUPERVISION (S/.)							S/. 795,867.10

#### 4.2 Determinación del Valor Referencial:

Para la determinación del valor referencial, se consideró el menor precio de la fuente cotizaciones actualizadas, según detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL (V.R.)	
				VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
1	SUPERVISION DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA" - CÓDIGO SNIP N° 246770.	SERVICIO	1	795,867.10	795,867.10

En tal sentido, el valor referencial para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770, asciende a la suma de **S/. 795,867.10 soles**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a adquirir.

#### 4.3 Tipo de Procedimiento de Selección:

De acuerdo con los topes para la contratación de bienes, servicios y obras - Régimen General del año fiscal 2017, se determina que la presente contratación corresponde a una Concurso Público.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**4.4 Plazo de Entrega:**

Cuatrocientos cincuenta (450) días calendario.

**4.5 Sistema de Contratación:**

Tarifas y Suma Alzada

**4.6 Modalidad de Selección:**

Procedimiento Clásico.

**4.7 Existencia de Pluralidad de marcas y/o postores:**

Existe pluralidad de postores.

**4.8 Posibilidad de distribuir la Buena Pro:**

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

**4.9 Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017:**

Referencia N° 361.

**4.10 Disponibilidad Presupuestal:**

La Unidad de Presupuesto a través del Memorándum N° 2273-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, de fecha de recepción 17 de octubre del 2017, otorga para la Previsión Presupuestal a cargo a los recursos públicos que sean asignados en el año fiscal 2018 para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770 por un importe de S/. 795,867.10 soles.

**4.11 Comité de Selección:**

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en el numeral 23.1 que *El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; en el numeral 23.2 señala que tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de Obras, consultoría en general, consultoría de Obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección; cabe indicar que en el numeral 23.4 del mismo reglamento se indica: El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente.*





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Considerando las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE; le corresponde a su despacho aprobar los expedientes de contratación, las designaciones de Comités de Selección y las aprobaciones de la bases para los diferentes procedimientos de selección; en este sentido, se le hace llegar el expediente de contratación del Procedimiento de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770" para su aprobación respectiva.

Asimismo, se hace la propuesta de los miembros del Comité de Selección por parte de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, mediante el documento de la referencia a), según detalle:

**MIEMBROS TITULARES**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Coloma Diez Canseco Guillermo Alfredo	Presidente	DIAR (Conocimiento Técnico)
Olivari Arrascue Jorge Alberto	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Horna García John Anthony	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**MIEMBROS SUPLENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Arroyo Oyola Irma	Presidente	DIAR (Conocimiento Técnico)
Zarate García Kathia Fedora	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Rea Godoy Cecilia Yobana	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**V. CONCLUSIONES**

5.1. Por lo Expuesto, solicito a usted conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, apruebe el Expediente de Contratación y la Designación del Comité Especial del Procedimiento de Concurso Público N° 010-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Supervisión de Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Accomachay, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica" código SNIP N° 246770", con un valor referencial de a S/. 795,867.10 (setecientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 10/100 soles), a fin de continuar con los Actos Preparatorios que correspondan.



Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
 Mg. Walter Santamaría Portocarrero  
 Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CUT: 44168 - 2017  
 CAAIWSP/jhg